

Solicita que se permitan estas actividades en Asturias a federados

El PP pide al Principado que “deje de la marear la perdiz” y exija a Madrid que se permita la caza y la pesca en esta fase

- El diputado Javier Brea reclama al Gobierno regional que informe sobre las gestiones que está realizando ante el Ejecutivo central para conseguir la apertura de la actividad cinegética y de la pesca en aguas continentales.
- Subraya la contradicción que supone que estos dos deportes, “donde siempre se guardan las distancias de seguridad”, hayan quedado excluidos en esta fase de la desescalada.

12-mayo-2020- El diputado responsable de Caza y Pesca del Grupo Parlamentario Popular, Javier Brea, pide al Gobierno del Principado que “deje de marear la perdiz” y exija al Ministerio de Sanidad que permita la apertura de la caza y la pesca en esta fase 1 en Asturias.

El popular critica las contradicciones que en esta materia ha mantenido el Ejecutivo del Principado, que inicialmente prohibió la práctica de estas actividades cuando si se permitieron en otras comunidades vecinas hasta que el Gobierno central emitió un orden específica de cierre, para ahora declarar públicamente que ha trasladado esta petición a Madrid. “Desconocemos qué gestiones están realizando y si han tenido éxito o no, pero el tiempo corre y debe actuarse con urgencia”.

Brea subraya además la contradicción que supone que estos dos deportes, “donde siempre se guardan las distancias de seguridad”, hayan quedado excluidos en esta fase de la desescalada “sin ninguna razón aparente”.

El diputado explica que tras la publicación en el BOE el 3 de mayo la Orden SND/388/2020, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, así como para la práctica del deporte profesional y federado, surgieron ciertas discrepancias en su interpretación y como consecuencia de esto, algunas comunidades autónomas entendieron que también los deportes de la caza y la pesca se pueden practicar por los deportistas federados. No fue el caso de Asturias.

En este sentido, añade que él mismo preguntó al Gobierno de Asturias por su interpretación el pasado día 7 y desde el Principado le respondieron que no estaba permitida esta práctica, aduciendo una resolución propia del 12 marzo.

El 9 de mayo se publicó en el BOE la Orden SND/399/2020, en la que se regulaba entre otros aspectos: La actividad deportiva individual con cita previa en centros deportivos y la práctica no profesional de los deportes individuales que no requieran contacto con terceros, así como los paseos, pero se contempla expresamente que lo previsto en estos supuestos, no será de aplicación a la caza y pesca deportiva. “Lo que es del todo inexplicable y contradictorio”, señala el popular.

Desde el Partido Popular, indica, “hemos venido insistiendo en la necesidad de abrir la caza y la pesca cuanto antes, en aras de minimizar la ya precaria situación económica de algunas de las asociaciones de estos deportes y de minimizar los daños de la fauna salvaje, en el caso de la pesca”.

Iniciativas parlamentarias

Así, recuerda que el Grupo Parlamentario Popular registró el pasado 28 de abril una proposición no de ley en la Junta General en la que reclama al Gobierno del Principado la apertura de la caza, especialmente de aguardos y recechos, con el doble objetivo de permitir un alivio económico a los cotos y combatir la sobrepoblación de algunas especies como el jabalí “que continúan provocando graves daños a nuestros agricultores”.

Desde el PP, también se apoyó la decisión del Gobierno de Asturias de solicitar al Gobierno central la apertura de la pesca recreativa en nuestras aguas continentales, pero lo cierto es que a día de hoy seguimos sin poder realizar estas actividades y desconocemos cuál es la postura real de la Administración regional sobre la apertura de estas actividades”.

“El tiempo pasa y si seguimos esperando, ya no tendrá ningún sentido y habremos perdido la temporada”, sentencia Brea.

